



Factura: 001-004-000032279



20171701003P00198

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701003P00198						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2017, (17:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701619395	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PALADINES MALO FLORINES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701730846	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701619544	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	AZANZA BACA MARIA MARGARITA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700157728	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO NARANJO JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905253365	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CASTRO MAFLA FIDEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713272266	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
7000.00							

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA y

FLOR INES PALADINES MALO; y,

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ y

MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA

A FAVOR

JULIAN CASTRO NARANJO y

FIDEL CASTRO MAFLA

CUANTIA: USD \$ 7.000,00

DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy DOCE (12) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges Ingeniero JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA con su cónyuge FLOR INES PALADINES MALO, quienes declaran ser casados entre sí, por sus propios derechos, con

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección:
calle a número ciento tres Urbanización Santa Lucía número
teléfono: cero nueve nueve ocho uno cuatro siete cero cinco
cinco (0998147055) y correo electrónico

SOLORZANO LÓPEZ, con su cónyuge **MARIA MARGARITA**
DEL CARMEN AZANZA BACA quienes declaran ser casados

entre sí, por sus propios derechos, con domicilio en la ciudad
de Quito, en la siguiente dirección: Urbanización Sierra del

Moral Edificio Altavista, número teléfono: cero nueve nueve

ocho uno cuatro siete uno seis cuatro (0998147164) y correo

electrónico: familia.solorzano@gmail.com; y, por otra parte

en calidad de **CESIONARIOS**, los señores: Ingeniero **JULIAN**

CASTRO NARANJO, de estado civil casado, por sus propios

y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Quito,

en la siguiente dirección: Urbanización Las Retamas calle Los

Cactus Número nueve, número teléfono: cero nueve nueve

seis seis cero cinco cinco cinco (0996605550) y correo

electrónico: j-castron@hotmail.com; y Licenciado **FIDEL**

CASTRO MAFLA, de estado civil divorciado, por sus propios

y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Quito,

en la siguiente dirección: Asunción OE tres guion ciento

veintuno (OE3-121), número teléfono: cero nueve ocho

cuatro cinco ocho siete tres nueve nueve (0984587399) y

correo electrónico: fidelkm77@hotmail.com; bien instruidos

por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta

escritura, pública a la que proceden de una manera libre y

Qui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** con su cónyuge **FLOR INES PALADINES MALO**; y el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, con su cónyuge **MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JULIAN CASTRO NARANJO**, de estado civil casado; y Licenciado **FIDEL CASTRO MAFLA**, de estado civil divorciado, Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, todos se encuentran domiciliados en ésta ciudad de Quito y son hábiles para contratar y

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



contraer obligaciones. SEGUNDA.- A.- La compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. B.- Ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, con fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, se protocolizó un aumento de capital de la referida compañía, mismo que fue inscrito el doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. C.- En la Notaría Tercera del Cantón Quito, ante el Dr. Efraín Martínez se suscribió una escritura de reforma de los estatutos, el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. D.- En la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y seis de febrero del mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. E.- En la Notaría Tercera del Cantón Quito, ante el Dr. Efraín Martínez Paz, se suscribió una escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil

que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui

novecientos ochenta y ocho.- F.- En la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, ante el Dr. Nelson Galarza se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa.- G.- En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- H.- En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura aumento de capital y reforma de los estatutos, el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- I.- En la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se otorgo una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- J.- Igualmente, en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, del Dr. Oswaldo Mejia Espinosa el veintitrés de febrero del dos mil cinco, se realizó una escritura de conversión de sucres a dólares, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

Quito, el uno de diciembre del dos mil diez.- K.- Por escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el veinticinco de marzo de dos mil once, se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cia. Ltda.- L.- Mediante escritura pública celebrada el día dos de Abril de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el cinco de abril de dos mil doce, se protocolizó una cesión de participaciones dentro del capital de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cia. Ltda.- M.- Posteriormente se efectuaron otras cesiones de participaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil.- N.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el día doce de Enero de dos mil diecisiete, en forma unánime autorizo para que los socios señores Ingenieros JORGE FRANCISCO BUENO DAVILA y el Ingeniero HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ, cedan y transfieran a perpetuidad la totalidad de las participaciones que tienen cada uno en la compañía, que es de tres mil quinientas participaciones respectivamente dando un total de siete mil participaciones, por un valor de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del Ingeniero JULIAN CASTRO NARANJO y del Licenciado FIDEL CASTRO MAFLA, en los porcentajes que

Qu

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

constan en el acta de junta y que se detallan en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes: cónyuges Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** y **FLOR INES PALADINES MALO**; y el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, con su cónyuge **MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA**; en calidad de **CEDENTES**; libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad la totalidad de sus Participaciones Sociales que tienen dentro de la compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.**, en favor de los señores Ingenieros **JULIAN CASTRO NARANJO**, y Licenciado **FIDEL CASTRO MAFLA**, que en calidad de **CESIONARIOS**, de acuerdo al cuadro explicativo que se transcribe a continuación, por lo que los cesionarios aceptan las transferencias de participaciones hechas en su beneficio, siendo admitidos a su vez como nuevos socios de la compañía. Cesión de participaciones efectuada de la siguiente manera:

CEDENTES	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	Julián Castro Naranjo	3500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Julián Castro Naranjo	2800
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Fidel Castro Mafla	700
TOTAL		7.000.00



Por tanto la nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Julián Castro	USD. 6.300,00	6.300
Naranjo		
Lic. Fidel Castro Matiz	USD. 700,00	700
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

Los cedentes declaran que las participaciones que se transfieren en favor de los cesionarios corresponden a todas las que tiene en la referida compañía, y que los Cesionarios les han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será debidamente protocolizada en una de las Notarías del cantón Quito, para su perfecta validez y posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón. Los cesionarios declaran para los fines de ley, que esta inversión la efectúa como inversionistas nacionales.

CUARTA.- CUANTÍA: Para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de participaciones es de **SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 7.000,00)**. Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de esta transferencia serán de cuenta de los cesionarios.

QUINTA.- HABILITANTES: Se adjunta como habilitantes: Copia de la Acta de Junta General y copias de las cédulas de ciudadanía de todos los comparecientes. Usted Señora Notaría agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, con Matrícula Profesional número dos mil trescientos veinte y

Atte

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA

C.C. 1701619395



FLOR INES PALADINES MALO

C.C. 1701730846



HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

C.C. 1701619544



Los compa.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

recientes



MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA

C.C. 170015772-3

[Signature]



JULIAN CASTRO NARANJO

C.C. 0905253365

[Signature]



FIDEL CASTRO MAFLA

C.C. 1713272266

[Signature]

que

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

[Signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701619395

Nombres del ciudadano: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES MALO FLOR INES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: BUENO MANUEL

Nombres de la madre: DAVILA LUZ

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-003-48293



172-003-48293

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12-16:43:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 12 ENE 2017
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRACION
 PROFESION / OCCUPACION
 MAG. CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BUENO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DAVILA LIZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-09-23
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-09-23

1734301222

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION NACIONAL

CIUDADADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BUENO DAVILA
 NOMBRE COMPLETO
 BUENO MANUEL DAVILA
 FECHA DE EMISION
 09-23-2011
 FECHA DE EXPIRACION
 09-23-2021
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 FLORES MALO
 PALADINES MALO

1734301222-3

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luis de Bueno

Número único de identificación: 1701730846

Nombres del ciudadano: PALADINES MALO FLOR INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: PALADINES LUIS B

Nombres de la madre: MALO ROSA AMALIA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-003-48314



176-003-48314

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:43:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

၂၀၁၆

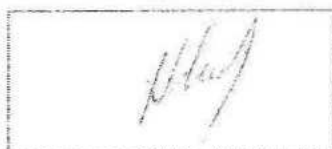
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

032-0097
NÚMERO DE CERTIFICADO
PALADINES MALO FLOR INES
CECUBA
1701730846

[illegible][illegible]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701619544

Nombres del ciudadano: SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. VIAS TERRESTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AZANZA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOLORZANO HUMBERTO

Nombres de la madre: LOPEZ BERTHA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emissor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-003-48338



175-003-48338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:44:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 QUITO, 12-ENE-2017
[Signature]
 DRA. JAQUELINE VASQUEZ VILLASLEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

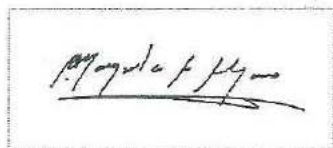
CEDEJA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOLOZANO LÓPEZ
 NÚMERO DE LA MATRILLA
 LÓPEZ ABASTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-07-28
 FECHA DE RENOVACIÓN 1944-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARGARITA
 AZARZA

N. 170161954-4

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
 MATRILLA Y MATRILLA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SOLOZANO HERNÁNDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LÓPEZ ABASTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-07-28
 FECHA DE RENOVACIÓN
 2014-07-28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700157728

Nombres del ciudadano: AZANZA BACA MARIA MARGARITA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO HUMBERTO ALFONSO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AZANZA ALBERTO

Nombres de la madre: BACA LAURA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-003-48370



178-003-48370

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:45:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,
12 FEB. 2017
DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

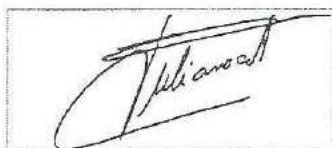
Magali de J. J. J.

INSTITUCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: QUERACEN DOMESTICOS
AZARZA ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: BACA LAUREN
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-27
2021-06-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
CELESTINA OCHOA VILLALBA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE EMISION: 1997-08-12
FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: HERMINIO ALFONSO
SOLÓRZANO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905253365

Nombres del ciudadano: CASTRO NARANJO JULIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAFLA VILLACRESES MIRTA CECILIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CASTRO GOMEZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: NARANJO LOZADA MARIA ANGELICA UBALDINA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-003-48381



175-003-48381

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

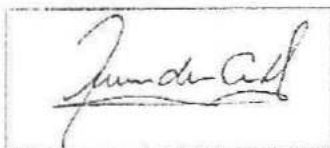
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713272266

Nombres del ciudadano: CASTRO MAFLA FIDEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CASTRO JULIAN

Nombres de la madre: MAFLA MIRTA CECILIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-003-48399



177-003-48399

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:46:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

QUITO,

12 ENE 2014

[Signature]

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

016 - 0071
NUMERO DE CARNETADO

CASTRO MAFLA FIDEL
CEDULA 1713272266

PROVINCIA ALMANAHUI
CANTON ALMANAHUI
ZONA 9

14 PRESIDENTE DE LA JURY

[Signature]

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre CASTRO JULIAN

APellidos y Nombres de la Madre MAFLA MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2016-08-08

FECHA DE EXPIRACION 2026-08-08

[Signature]

1713272266

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COPIACION

CEDULA DE IDENTIFICACION

Ciudadania CIUDADANIA

Apellidos y Nombres CASTRO MAFLA FIDEL

Lugar de nacimiento QUITO

Sexo HOMBRE

Estado civil DIVORCIADO

Fecha de nacimiento 1977-02-25

Nacionalidad ECUATORIANA

N. 171327226-6

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 12 de Enero de 2017, siendo las 11h00 horas, en las oficinas principales de la compañía situada en la Calle Germán Alemán E12-99 y Arroyo del Río, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., señores: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, propietario de 3.500 participaciones de un dólar cada una; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, propietario de 3.500.00 participaciones de un dólar cada una; en tal virtud y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Dirige la Junta el Ing. Francisco José Bueno Paladines, como Presidente de la Compañía, y actúa como secretario Ad-Hoc el Señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López; El Presidente dispone que luego de constatado el quórum reglamentario y al contar con la presencia de la totalidad del capital social y de los socios, queda instalada la sesión y se procede al tratar el ÚNICO PUNTO del orden del día que dice a relación a: **CESION DE PARTICIPACIONES;** al respecto en primer lugar se les concede la palabra a los señores Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila y Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, quienes manifiestan que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones sociales, que tienen en la compañía, por lo que los mencionados socios mocionan que ponen a disposición de los socios las mismas, para efectos del derecho de preferencia, y al no ser posible, de las personas que tengan interés en adquirirlas. Moción respaldada. Luego de varias intervenciones, propuestas y negociaciones, La Junta General en forma unánime resuelve autorizar para que los socios: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **TRES MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (3.500)** que tiene en la compañía, por un valor de TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.500.00); a favor del señor Ing. Julián Castro Naranjo; y que Ing. Humberto Solórzano López ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **TRES MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES** (3.500) que tiene en la compañía, por un valor de TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.500.00); en favor de los señores: Ing. Julián Castro Naranjo 2.800 participaciones de un dólar cada una; y al Licenciado Fidel Castro Mañá, 700 participaciones de un dólar cada una. Negociaciones que la hacen directamente en este momento con los cesionarios, quienes al adquirir las mismas serán considerados como nuevos socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. Una vez efectuadas las negociaciones y acordado el precio y la forma de pago, los cedentes y los cesionarios manifiestan estar de acuerdo. Por lo tanto la nueva composición del capital social, queda establecido de la siguiente manera:

CEIDENTES	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACION
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	Julián Castro Naranjo	3500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Julián Castro Naranjo	2800
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Fidel Castro Mañá	700
TOTAL		7.000.00

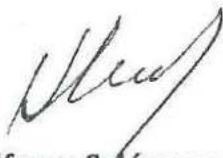
Por tanto la nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

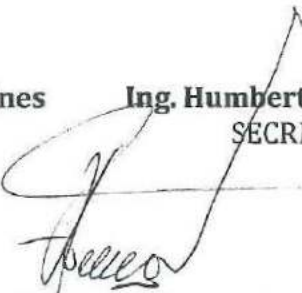
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Julián Castro Naranjo	USD. 6.300,00	6.300
Lic. Fidel Castro Mañá	USD. 700,00	700
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan con todos los requisitos para formalizar esta cesión de participaciones, la misma que será elevada a Escritura Pública, con el patrocinio del Abogado de la Empresa, y que se realicen los trámites necesarios para registrar este acto societario, se cumpla con la ley de compañías y sus reformas.- Al haberse tratado el único punto de la agenda el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.-

Reinstalada la Junta, se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la Junta a las 12h30, para lo cual y en constancia firman todos los concurrentes en las calidades antes mencionadas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.


Ing. Francisco José Bueno Paladines
PRESIDENTE

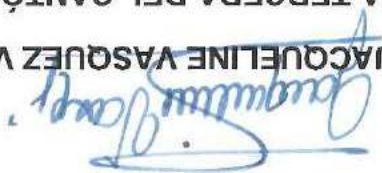

Ing. Humberto Alfonso Solórzano López
SECRETARIO AD-HOC / SOCIO


Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila
SOCIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la CESION DE
PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges JORGE FRANCISCO
BUENO DÁVILA y FLOR INES PALADINES MALO; y, HUMBERTO
ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ y MARIA MARGARITA DEL CARMEN
AZANZA BACA, a favor de los señores: JULIAN CASTRO NARANJO y
FIDEL CASTRO MAFLA; sellada y firmada en Quito, el doce de enero del
dos mil diecisiete.-

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000029152



20171701011000112

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000112

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (8:52)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA GOVIAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO NARANJO JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905253385
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE GOVIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-03-P00198


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., OTORGADA POR: JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA Y FLOR INÉS PALADINES MALO; Y, HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ Y MARÍA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA A FAVOR DE: JULIÁN CASTRO NARANJO Y FIDEL CASTRO MAFLA, celebrada el doce de enero del dos mil diecisiete, ante la doctora Jacqueline Vásquez Velasteguí, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, veintitrés de enero del año dos mil diecisiete.-


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 4984



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

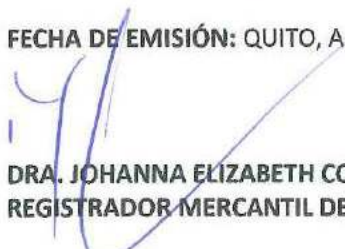
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /12/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 7000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 478 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1975..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-004-000032279



20171701003P00198

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701003P00198						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2017, (17:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701619395	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PALADINES MALO FLORINES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701730846	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701619544	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	AZANZA BACA MARIA MARGARITA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700157728	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO NARANJO JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905253365	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CASTRO MAFLA FIDEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713272266	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7000.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA y

FLOR INES PALADINES MALO; y,

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ y

MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA

A FAVOR

JULIAN CASTRO NARANJO y

FIDEL CASTRO MAFLA

CUANTIA: USD \$ 7.000,00

DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy DOCE (12) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges Ingeniero JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA con su cónyuge FLOR INES PALADINES MALO, quienes declaran ser casados entre sí, por sus propios derechos, con

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección:
calle a número ciento tres Urbanización Santa Lucía número
teléfono: cero nueve nueve ocho uno cuatro siete cero cinco
cinco (0998147055) y correo electrónico

SOLORZANO LÓPEZ, con su cónyuge **MARIA MARGARITA**
DEL CARMEN AZANZA BACA quienes declaran ser casados

entre sí, por sus propios derechos, con domicilio en la ciudad
de Quito, en la siguiente dirección: Urbanización Sierra del

Moral Edificio Altavista, número teléfono: cero nueve nueve
ocho uno cuatro siete uno seis cuatro (0998147164) y correo

electrónico: familia.solorzano@gmail.com; y, por otra parte
en calidad de **CESIONARIOS**, los señores: Ingeniero **JULIAN**

CASTRO NARANJO, de estado civil casado, por sus propios
y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Quito,

en la siguiente dirección: Urbanización Las Retamas calle Los
Cactus Número nueve, número teléfono: cero nueve nueve

seis seis cero cinco cinco cinco cero (0996605550) y correo
electrónico: j-castron@hotmail.com; y Licenciado **FIDEL**

CASTRO MAFLA, de estado civil divorciado, por sus propios
y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Quito,

en la siguiente dirección: Asunción OE tres guion ciento
veintuno (OE3-121), número teléfono: cero nueve ocho

cuatro cinco ocho siete tres nueve nueve (0984587399) y
correo electrónico: fidelkm77@hotmail.com; bien instruidos

por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta
escritura, pública a la que proceden de una manera libre y

Qui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** con su cónyuge **FLOR INES PALADINES MALO**; y el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, con su cónyuge **MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JULIAN CASTRO NARANJO**, de estado civil casado; y Licenciado **FIDEL CASTRO MAFLA**, de estado civil divorciado, Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, todos se encuentran domiciliados en ésta ciudad de Quito y son hábiles para contratar y

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



contraer obligaciones. SEGUNDA.- A.- La compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. B.- Ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, con fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, se protocolizó un aumento de capital de la referida compañía, mismo que fue inscrito el doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. C.- En la Notaría Tercera del Cantón Quito, ante el Dr. Efraín Martínez se suscribió una escritura de reforma de los estatutos, el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. D.- En la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y seis de febrero del mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. E.- En la Notaría Tercera del Cantón Quito, ante el Dr. Efraín Martínez Paz, se suscribió una escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil

que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui

novecientos ochenta y ocho.- F.- En la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, ante el Dr. Nelson Galarza se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa.- G.- En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- H.- En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura aumento de capital y reforma de los estatutos, el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- I.- En la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se otorgo una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- J.- Igualmente, en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, del Dr. Oswaldo Mejia Espinosa el veintitrés de febrero del dos mil cinco, se realizó una escritura de conversión de sucres a dólares, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

Quito, el uno de diciembre del dos mil diez.- K.- Por escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el veinticinco de marzo de dos mil once, se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cia. Ltda.- L.- Mediante escritura pública celebrada el día dos de Abril de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el cinco de abril de dos mil doce, se protocolizó una cesión de participaciones dentro del capital de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cia. Ltda.- M.- Posteriormente se efectuaron otras cesiones de participaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil.- N.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el día doce de Enero de dos mil diecisiete, en forma unánime autorizo para que los socios señores Ingenieros JORGE FRANCISCO BUENO DAVILA y el Ingeniero HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ, cedan y transfieran a perpetuidad la totalidad de las participaciones que tienen cada uno en la compañía, que es de tres mil quinientas participaciones respectivamente dando un total de siete mil participaciones, por un valor de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del Ingeniero JULIAN CASTRO NARANJO y del Licenciado FIDEL CASTRO MAFLA, en los porcentajes que

Qu

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

constan en el acta de junta y que se detallan en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes: cónyuges Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** y **FLOR INES PALADINES MALO**; y el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, con su cónyuge **MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA**; en calidad de **CEDENTES**; libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad la totalidad de sus Participaciones Sociales que tienen dentro de la compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.**, en favor de los señores Ingenieros **JULIAN CASTRO NARANJO**, y Licenciado **FIDEL CASTRO MAFLA**, que en calidad de **CESIONARIOS**, de acuerdo al cuadro explicativo que se transcribe a continuación, por lo que los cesionarios aceptan las transferencias de participaciones hechas en su beneficio, siendo admitidos a su vez como nuevos socios de la compañía. Cesión de participaciones efectuada de la siguiente manera:

CEDENTES	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	Julián Castro Naranjo	3500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Julián Castro Naranjo	2800
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Fidel Castro Mafla	700
TOTAL		7.000.00



Por tanto la nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Julián Castro	USD. 6.300,00	6.300
Ing. Fidel Castro Matto	USD. 700,00	700
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

Los cedentes declaran que las participaciones que se transfieren en favor de los cesionarios corresponden a todas las que tiene en la referida compañía, y que los Cesionarios les han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será debidamente protocolizada en una de las Notarías del cantón Quito, para su perfecta validez y posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón. Los cesionarios declaran para los fines de ley, que esta inversión la efectúa como inversionistas nacionales.

CUARTA.- CUANTÍA: Para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de participaciones es de **SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 7.000,00)**. Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de esta transferencia serán de cuenta de los cesionarios.

QUINTA.- HABILITANTES: Se adjunta como habilitantes: Copia de la Acta de Junta General y copias de las cédulas de ciudadanía de todos los comparecientes. Usted Señora Notaría agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, con Matrícula Profesional número dos mil trescientos veinte y

Atte

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA

C.C. 1701619395



que

FLOR INES PALADINES MALO

C.C. 1701730846



HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

C.C. 1701619544



Los compa.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

recientes



MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA

C.C. 170015772-3

[Signature]



JULIAN CASTRO NARANJO

C.C. 0905253365

[Signature]



FIDEL CASTRO MAFLA

C.C. 1713272266

[Signature]

[Handwritten mark]

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

[Signature]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701619395

Nombres del ciudadano: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES MALO FLOR INES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: BUENO MANUEL

Nombres de la madre: DAVILA LUZ

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-003-48293



172-003-48293

Ing. Jorge Troya Fuertes

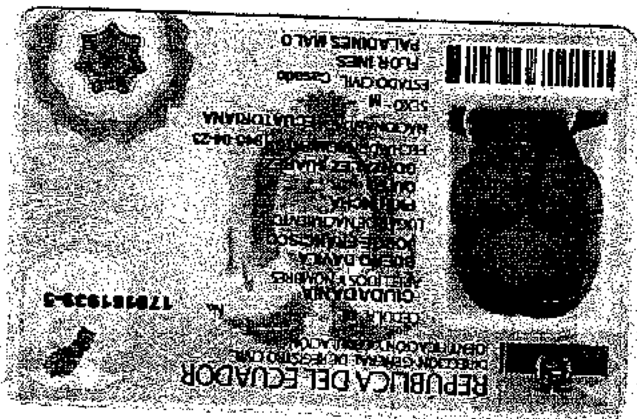
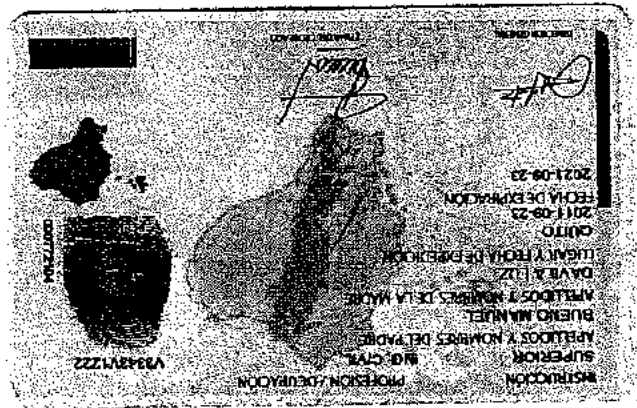
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12-16:43:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 12 ENE 2017
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luis de Bueno

Número único de identificación: 1701730846

Nombres del ciudadano: PALADINES MALO FLOR INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: PALADINES LUIS B

Nombres de la madre: MALO ROSA AMALIA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-003-48314



176-003-48314

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:43:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

၂၀၁၆

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

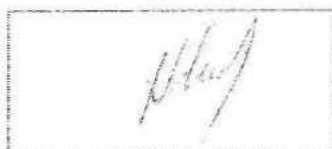
032-0097
NÚMERO DE CERTIFICADO
PALADINES MALO FLORINES
CECUBA
1701730846

RECEIVED
2021-07-18
FECHA DE EXPIRACION
2017-07-18
CUSTO
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MILITARIA ROSA YAMATA
APUESTOS A NOMBRAR DEL MAOR
PULCHRES LUGAR
APUESTOS A NOMBRAR DEL MAOR
SOCIOS / COMANDOS
FECHA DE EXPIRACION

[illegible]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701619544

Nombres del ciudadano: SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. VIAS TERRESTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AZANZA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOLORZANO HUMBERTO

Nombres de la madre: LOPEZ BERTHA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emissor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-003-48338



175-003-48338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:44:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 12-ENE-2017
[Signature]
 DRA. JAQUELINE VASQUEZ VILLASLEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

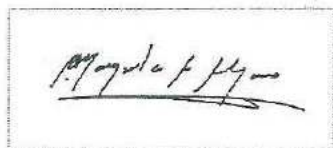
CEDEJA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOLOZANO LOPEZ
 NÚMERO DE LA MATRILLA
 LÓPEZ ABASTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-07-28
 FECHA DE RENOVACIÓN 19-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARGARITA
 AZARZA

N. 170161954-4

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
 MATRILLA Y MATRILLA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SOLOZANO HERNÁNDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LÓPEZ ABASTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-07-28
 FECHA DE RENOVACIÓN
 2014-07-28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700157728

Nombres del ciudadano: AZANZA BACA MARIA MARGARITA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO HUMBERTO ALFONSO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AZANZA ALBERTO

Nombres de la madre: BACA LAURA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-003-48370



178-003-48370

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:45:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,
12 FEB. 2017
DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

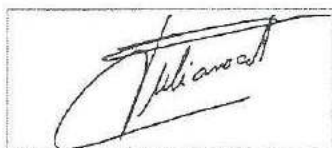
Magali de Joly

INSTITUCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: QUERACEN DOMESTICOS
AZARZA ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
BACA LAUREN
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2014-08-27
FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-27
VISA: 43432442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
CELESTINA OCHOA VILLALBA
APellidos y Nombres
MORALES CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2017-08-13
FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
SOLICITUD: HENRIQUE ALFONSO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905253365

Nombres del ciudadano: CASTRO NARANJO JULIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAFLA VILLACRESES MIRTA CECILIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CASTRO GOMEZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: NARANJO LOZADA MARIA ANGELICA UBALDINA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 175-003-48381



175-003-48381

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA, TERCERA DEL CANTON QUITO

12 ENE 2017

antecedes es igual al documento presentado ante mí

Art. 18 de la Ley Notarial: doy fe que la COPIA que

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON
MCHINCHA
PROVINCIA
RUMIQUI
CANTON
SAN RAFAEL
CONDICION
0
0
ZONA
005
006 - 0173
NÚMERO DE CERTIFICADO
0905253366
CANTONADO DE VOTACION
SECCIONES REGIONALES 13 FEB 25 F

[Handwritten signature]

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEXULACION

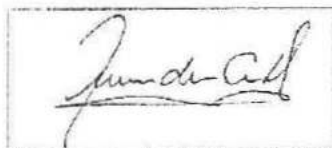
CIUDAD DE
MILITARIOS Y COMANDANTES
CASTRO MARTINEZ
JULIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
TAMAYO
COMUNIDAD
COMUNIDAD
FOLIO DE REGISTRO 144-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTA CECILIA DE LOYOLA
MARTA VILLACORCA

090525336-5





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713272266

Nombres del ciudadano: CASTRO MAFLA FIDEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CASTRO JULIAN

Nombres de la madre: MAFLA MIRTA CECILIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-003-48399



177-003-48399

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:46:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

QUITO,

17 ENE 2014

[Signature]

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

NUMERO DE CERTIFICADO 016-0071

CEDELA 1713272266

CANTON PICHINCHA

PROVINCIA ALBANO

PARROQUIA SAN JUAN

ZONA 1

PRESENCIA DE LA JANTA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre CASTRO JULIAN

APellidos y Nombres de la Madre MAFLA MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2016-08-08

FECHA DE EXPIRACION 2026-08-08

CELESTIAL

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SENO HOMBRE

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y COPIACION

CELESTIAL

CIUDADANIA

APellidos y Nombres CASTRO MAFLA

PROVINCIA QUITO

PARROQUIA SAN JUAN

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y COPIACION

CELESTIAL

CIUDADANIA

APellidos y Nombres CASTRO MAFLA

PROVINCIA QUITO

PARROQUIA SAN JUAN

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 12 de Enero de 2017, siendo las 11h00 horas, en las oficinas principales de la compañía situada en la Calle Germán Alemán E12-99 y Arroyo del Río, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., señores: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, propietario de 3.500 participaciones de un dólar cada una; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, propietario de 3.500.00 participaciones de un dólar cada una; en tal virtud y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Dirige la Junta el Ing. Francisco José Bueno Paladines, como Presidente de la Compañía, y actúa como secretario Ad-Hoc el Señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López; El Presidente dispone que luego de constatado el quórum reglamentario y al contar con la presencia de la totalidad del capital social y de los socios, queda instalada la sesión y se procede al tratar el ÚNICO PUNTO del orden del día que dice a relación a: **CESION DE PARTICIPACIONES;** al respecto en primer lugar se les concede la palabra a los señores Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila y Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, quienes manifiestan que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones sociales, que tienen en la compañía, por lo que los mencionados socios mocionan que ponen a disposición de los socios las mismas, para efectos del derecho de preferencia, y al no ser posible, de las personas que tengan interés en adquirirlas. Moción respaldada. Luego de varias intervenciones, propuestas y negociaciones, La Junta General en forma unánime resuelve autorizar para que los socios: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **TRES MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (3.500)** que tiene en la compañía, por un valor de TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.500.00); a favor del señor Ing. Julián Castro Naranjo; y que Ing. Humberto Solórzano López ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **TRES MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES** (3.500) que tiene en la compañía, por un valor de TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.500.00); en favor de los señores: Ing. Julián Castro Naranjo 2.800 participaciones de un dólar cada una; y al Licenciado Fidel Castro Mañía, 700 participaciones de un dólar cada una. Negociaciones que la hacen directamente en este momento con los cesionarios, quienes al adquirir las mismas serán considerados como nuevos socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. Una vez efectuadas las negociaciones y acordado el precio y la forma de pago, los cedentes y los cesionarios manifiestan estar de acuerdo. Por lo tanto la nueva composición del capital social, queda establecido de la siguiente manera:

CEIDENTES	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACION
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	Julián Castro Naranjo	3500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Julián Castro Naranjo	2800
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Fidel Castro Mañía	700
TOTAL		7.000.00

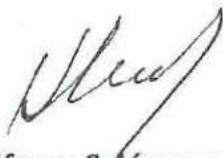
Por tanto la nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

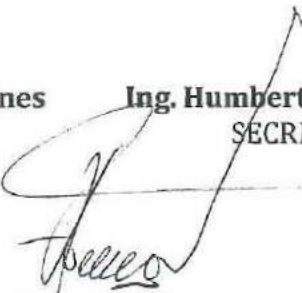
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Julián Castro Naranjo	USD. 6.300,00	6.300
Lic. Fidel Castro Mañía	USD. 700,00	700
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan con todos los requisitos para formalizar esta cesión de participaciones, la misma que será elevada a Escritura Pública, con el patrocinio del Abogado de la Empresa, y que se realicen los trámites necesarios para registrar este acto societario, se cumpla con la ley de compañías y sus reformas.- Al haberse tratado el único punto de la agenda el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.-

Reinstalada la Junta, se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la Junta a las 12h30, para lo cual y en constancia firman todos los concurrentes en las calidades antes mencionadas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.


Ing. Francisco José Bueno Paladines
PRESIDENTE


Ing. Humberto Alfonso Solórzano López
SECRETARIO AD-HOC / SOCIO


Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila
SOCIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la CESION DE
PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges JORGE FRANCISCO
BUENO DÁVILA y FLOR INES PALADINES MALO; y, HUMBERTO
ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ y MARIA MARGARITA DEL CARMEN
AZANZA BACA, a favor de los señores: JULIAN CASTRO NARANJO y
FIDEL CASTRO MAFLA; sellada y firmada en Quito, el doce de enero del
dos mil diecisiete.-

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000029152



20171701011000112

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000112

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (8:52)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA GOVIAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO NARANJO JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905253385
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE GOVIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-03-P00198


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., OTORGADA POR: JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA Y FLOR INÉS PALADINES MALO; Y, HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ Y MARÍA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA A FAVOR DE: JULIÁN CASTRO NARANJO Y FIDEL CASTRO MAFLA, celebrada el doce de enero del dos mil diecisiete, ante la doctora Jacqueline Vásquez Velasteguí, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, veintitrés de enero del año dos mil diecisiete.-


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 4984



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

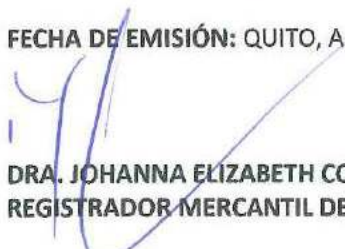
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /12/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 7000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 478 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1975..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 001-004-000032279



20171701003P00198

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701003P00198						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE ENERO DEL 2017, (17:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701619395	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PALADINES MALO FLORINES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701730846	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701619544	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	AZANZA BACA MARIA MARGARITA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700157728	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO NARANJO JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905253365	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CASTRO MAFLA FIDEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713272266	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7000.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA y

FLOR INES PALADINES MALO; y,

HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ y

MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA

A FAVOR

JULIAN CASTRO NARANJO y

FIDEL CASTRO MAFLA

CUANTIA: USD \$ 7.000,00

DI: 3 COPIAS.

R.H.Z.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy DOCE (12) DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges Ingeniero JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA con su cónyuge FLOR INES PALADINES MALO, quienes declaran ser casados entre sí, por sus propios derechos, con

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección:
calle a número ciento tres Urbanización Santa Lucía número
teléfono: cero nueve nueve ocho uno cuatro siete cero cinco
cinco (0998147055) y correo electrónico

SOLORZANO LÓPEZ, con su cónyuge **MARIA MARGARITA**
DEL CARMEN AZANZA BACA quienes declaran ser casados

entre sí, por sus propios derechos, con domicilio en la ciudad
de Quito, en la siguiente dirección: Urbanización Sierra del

Moral Edificio Altavista, número teléfono: cero nueve nueve

ocho uno cuatro siete uno seis cuatro (0998147164) y correo

electrónico: familia.solorzano@gmail.com; y, por otra parte

en calidad de **CESIONARIOS**, los señores: Ingeniero **JULIAN**

CASTRO NARANJO, de estado civil casado, por sus propios

y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Quito,

en la siguiente dirección: Urbanización Las Retamas calle Los

Cactus Número nueve, número teléfono: cero nueve nueve

seis seis cero cinco cinco cinco cero (0996605550) y correo

electrónico: j-castron@hotmail.com; y Licenciado **FIDEL**

CASTRO MAFLA, de estado civil divorciado, por sus propios

y personales derechos, con domicilio en la ciudad de Quito,

en la siguiente dirección: Asunción OE tres guion ciento

veintuno (OE3-121), número teléfono: cero nueve ocho

cuatro cinco ocho siete tres nueve nueve (0984587399) y

correo electrónico: fidelkm77@hotmail.com; bien instruidos

por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta

escritura, pública a la que proceden de una manera libre y

Qui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una en la cual conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** con su cónyuge **FLOR INES PALADINES MALO**; y el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, con su cónyuge **MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA**; y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores Ingeniero **JULIAN CASTRO NARANJO**, de estado civil casado; y Licenciado **FIDEL CASTRO MAFLA**, de estado civil divorciado, Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, todos se encuentran domiciliados en ésta ciudad de Quito y son hábiles para contratar y

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



contraer obligaciones. SEGUNDA.- A.- La compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco; fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cinco. B.- Ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, con fecha tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, se protocolizó un aumento de capital de la referida compañía, mismo que fue inscrito el doce de diciembre de mil novecientos setenta y siete. C.- En la Notaría Tercera del Cantón Quito, ante el Dr. Efraín Martínez se suscribió una escritura de reforma de los estatutos, el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta y cinco, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. D.- En la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y seis de febrero del mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. E.- En la Notaría Tercera del Cantón Quito, ante el Dr. Efraín Martínez Paz, se suscribió una escritura de aumento de capital y reforma de los estatutos, el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil

que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui

novcientos ochenta y ocho.- F.- En la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, ante el Dr. Nelson Galarza se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el veinte y siete de Junio de mil novecientos noventa, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa.- G.- En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura de cesión de participaciones, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro.- H.- En la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado, se suscribió una escritura aumento de capital y reforma de los estatutos, el quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, y debidamente inscrita el en el Registro Mercantil el diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- I.- En la Notaria Vigésimo Noveno del Cantón Quito, a cargo del Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se otorgo una escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía, que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- J.- Igualmente, en la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito, del Dr. Oswaldo Mejia Espinosa el veintitrés de febrero del dos mil cinco, se realizó una escritura de conversión de sucres a dólares, la misma que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

Quito, el uno de diciembre del dos mil diez.- K.- Por escritura pública otorgada el dos de febrero de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el veinticinco de marzo de dos mil once, se protocolizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cia. Ltda.- L.- Mediante escritura pública celebrada el día dos de Abril de dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita el cinco de abril de dos mil doce, se protocolizó una cesión de participaciones dentro del capital de la compañía GEOVIAL Consultores Nacionales Cia. Ltda.- M.- Posteriormente se efectuaron otras cesiones de participaciones, debidamente inscritas en el Registro Mercantil.- N.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el día doce de Enero de dos mil diecisiete, en forma unánime autorizo para que los socios señores Ingenieros JORGE FRANCISCO BUENO DAVILA y el Ingeniero HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ, cedan y transfieran a perpetuidad la totalidad de las participaciones que tienen cada uno en la compañía, que es de tres mil quinientas participaciones respectivamente dando un total de siete mil participaciones, por un valor de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del Ingeniero JULIAN CASTRO NARANJO y del Licenciado FIDEL CASTRO MAFLA, en los porcentajes que

Qu

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

constan en el acta de junta y que se detallan en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes mencionados los comparecientes: cónyuges Ingeniero **JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA** y **FLOR INES PALADINES MALO**; y el Ingeniero **HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ**, con su cónyuge **MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA**; en calidad de **CEDENTES**; libre y voluntariamente declaran que ceden y transfieren a perpetuidad la totalidad de sus Participaciones Sociales que tienen dentro de la compañía **GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.**, en favor de los señores Ingenieros **JULIAN CASTRO NARANJO**, y Licenciado **FIDEL CASTRO MAFLA**, que en calidad de **CESIONARIOS**, de acuerdo al cuadro explicativo que se transcribe a continuación, por lo que los cesionarios aceptan las transferencias de participaciones hechas en su beneficio, siendo admitidos a su vez como nuevos socios de la compañía. Cesión de participaciones efectuada de la siguiente manera:

CEDENTES	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	Julián Castro Naranjo	3500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Julián Castro Naranjo	2800
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Fidel Castro Mafla	700
TOTAL		7.000.00



Por tanto la nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Julián Castro	USD. 6.300,00	6.300
Naranjo		
Lic. Fidel Castro Matiz	USD. 700,00	700
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

Los cedentes declaran que las participaciones que se transfieren en favor de los cesionarios corresponden a todas las que tiene en la referida compañía, y que los Cesionarios les han cancelado íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan que la transferencia se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar, ya que las mismas se han efectuado en beneficio de sus intereses. Cesión que será debidamente protocolizada en una de las Notarías del cantón Quito, para su perfecta validez y posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón. Los cesionarios declaran para los fines de ley, que esta inversión la efectúa como inversionistas nacionales.

CUARTA.- CANTÍA: Para los fines respectivos, se aclara que la cuantía de la presente cesión de participaciones es de **SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$ 7.000,00)**. Todos los gastos que ocasionen para el perfeccionamiento e inscripción de esta transferencia serán de cuenta de los cesionarios.

QUINTA.- HABILITANTES: Se adjunta como habilitantes: Copia de la Acta de Junta General y copias de las cédulas de ciudadanía de todos los comparecientes. Usted Señora Notaría agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) Doctor Jorge Vásquez López, con Matrícula Profesional número dos mil trescientos veinte y

Atte

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA

C.C. 1701619395



que

FLOR INES PALADINES MALO

C.C. 1701730846



HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ

C.C. 1701619544



Los compa.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanina,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

recientes



MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA

C.C. 170015772-3

[Signature]



JULIAN CASTRO NARANJO

C.C. 0905253365

[Signature]



FIDEL CASTRO MAFLA

C.C. 1713272266

[Signature]

[Handwritten mark]

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701619395

Nombres del ciudadano: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALADINES MALO FLOR INES

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: BUENO MANUEL

Nombres de la madre: DAVILA LUZ

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-003-48293



172-003-48293

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12-16:43:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 12 ENE 2017
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRACION
 PROFESION / OCCUPACION
 MAG. CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BUENO MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DAVILA LIZ
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-09-23
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-09-23

1734301222

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION NACIONAL

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BUENO DAVILA
 NOMBRE DE REGISTRO
 LUGAR DE EMISION
 QUITO
 FECHA DE EMISION
 2011-09-23
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-09-23
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 CASADO
 FLORES MALO

1734301222-3

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luis de Bueno

Número único de identificación: 1701730846

Nombres del ciudadano: PALADINES MALO FLOR INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BUENO DAVILA JORGE FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 1 DE ABRIL DE 1974

Nombres del padre: PALADINES LUIS B

Nombres de la madre: MALO ROSA AMALIA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-003-48314



176-003-48314

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:43:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

၂၀၁၆

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

032-0097
NÚMERO DE CERTIFICADO
PALADINES MALO FLOR INES
CECUBA
1701730846

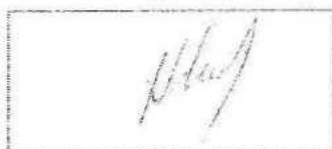
RECEIVED
2011-07-18
FECHA DE EXPIRACION
2011-07-18
CUSTO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MEXICO ROSA AMATELA
APRUBADOS Y NOMBRADOS DEL MANTENIMIENTO
PULCRIMOS LUGAR
APRUBADOS Y NOMBRADOS DEL MANTENIMIENTO
MANTENIMIENTO
MANTENIMIENTO
MANTENIMIENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

CIUDAD DE QUITO
CALLE DE LA UNIV. 100
TEL. 225 12 12
TEL. 225 12 13
TEL. 225 12 14
TEL. 225 12 15
TEL. 225 12 16
TEL. 225 12 17
TEL. 225 12 18
TEL. 225 12 19
TEL. 225 12 20
TEL. 225 12 21
TEL. 225 12 22
TEL. 225 12 23
TEL. 225 12 24
TEL. 225 12 25
TEL. 225 12 26
TEL. 225 12 27
TEL. 225 12 28
TEL. 225 12 29
TEL. 225 12 30
TEL. 225 12 31
TEL. 225 12 32
TEL. 225 12 33
TEL. 225 12 34
TEL. 225 12 35
TEL. 225 12 36
TEL. 225 12 37
TEL. 225 12 38
TEL. 225 12 39
TEL. 225 12 40
TEL. 225 12 41
TEL. 225 12 42
TEL. 225 12 43
TEL. 225 12 44
TEL. 225 12 45
TEL. 225 12 46
TEL. 225 12 47
TEL. 225 12 48
TEL. 225 12 49
TEL. 225 12 50
TEL. 225 12 51
TEL. 225 12 52
TEL. 225 12 53
TEL. 225 12 54
TEL. 225 12 55
TEL. 225 12 56
TEL. 225 12 57
TEL. 225 12 58
TEL. 225 12 59
TEL. 225 12 60
TEL. 225 12 61
TEL. 225 12 62
TEL. 225 12 63
TEL. 225 12 64
TEL. 225 12 65
TEL. 225 12 66
TEL. 225 12 67
TEL. 225 12 68
TEL. 225 12 69
TEL. 225 12 70
TEL. 225 12 71
TEL. 225 12 72
TEL. 225 12 73
TEL. 225 12 74
TEL. 225 12 75
TEL. 225 12 76
TEL. 225 12 77
TEL. 225 12 78
TEL. 225 12 79
TEL. 225 12 80
TEL. 225 12 81
TEL. 225 12 82
TEL. 225 12 83
TEL. 225 12 84
TEL. 225 12 85
TEL. 225 12 86
TEL. 225 12 87
TEL. 225 12 88
TEL. 225 12 89
TEL. 225 12 90
TEL. 225 12 91
TEL. 225 12 92
TEL. 225 12 93
TEL. 225 12 94
TEL. 225 12 95
TEL. 225 12 96
TEL. 225 12 97
TEL. 225 12 98
TEL. 225 12 99
TEL. 225 12 00



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701619544

Nombres del ciudadano: SOLORZANO LOPEZ HUMBERTO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR. VIAS TERRESTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AZANZA MARGARITA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOLORZANO HUMBERTO

Nombres de la madre: LOPEZ BERTHA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emissor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-003-48338



175-003-48338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:44:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 12-ENE-2017
[Signature]
 DRA. JAQUELINE VASQUEZ VILLASLEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

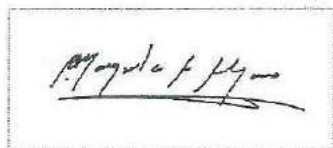
CEDEJA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOLOZANO LÓPEZ
 NÚMERO DE LA MATRILLA
 LÓPEZ BASTIEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-07-28
 FECHA DE RENOVACIÓN 19-08-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARGARITA
 AZUZA

N. 170161954-4

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 PROTECCIÓN / OCUPACIÓN
 MATRILLA Y MATRILLA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SOLOZANO HERNÁNDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LÓPEZ BASTIEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-07-28
 FECHA DE RENOVACIÓN
 2014-07-28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700157728

Nombres del ciudadano: AZANZA BACA MARIA MARGARITA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLORZANO HUMBERTO ALFONSO

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AZANZA ALBERTO

Nombres de la madre: BACA LAURA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-003-48370



178-003-48370

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:45:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

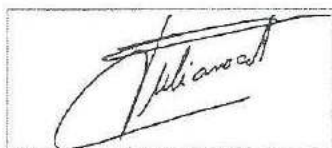
Magali de J. J. J.

INSTITUCION / ORGANIZACION
BACHILLERATO
QUEBRACEN DOMESTICOS
AZARZA ALBERTO
ARELLANO Y DOMINGOS DEL MADRE
MADRE Y MEMBROS DE LA MADRE
BACHILLERATO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2021-06-27
FECHA DE EXPIRACION
2021-06-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
CELESTINA
CARMEN
170015772-8
FECHA DE EMISION 19-05-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
SOLICITUD



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905253365

Nombres del ciudadano: CASTRO NARANJO JULIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAFLA VILLACRESES MIRTA CECILIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: CASTRO GOMEZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: NARANJO LOZADA MARIA ANGELICA UBALDINA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-003-48381



175-003-48381

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:45:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA, TERCERA DEL CANTON QUITO

12 ENE 2017

antecedes es igual al documento presentado ante mí

El acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

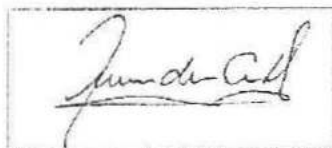
005
ELECTRONICS SPECIALISTS 13 FEB 67
006 - 0173
NUMERO DE CERTIFICADO
0805253366
CECULA
CASTRO MARIANJO JULIAN
PICHINCHA
PROVINCIA
RUMIRINCHI
CANTON
SAN RAFAEL
CELESTACION
0
0
ZONA

[Handwritten signature]

[illegible][illegible]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713272266

Nombres del ciudadano: CASTRO MAFLA FIDEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CASTRO JULIAN

Nombres de la madre: MAFLA MIRTA CECILIA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE ENERO DE 2017

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-003-48399



177-003-48399

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.12 16:46:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

QUITO,

12 ENE 2014

[Signature]

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL DE ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

NUMERO DE CERTIFICADO 016-0071

CEDELA 1713272266

CITADANIA CASTRO MAFLA FIDEL

PROVINCIA ALBARRACIN

CANTON ALBARRACIN

ZONA 1

14 PRESIDENCIAL DE LA JAMPA

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION

APellidos y Nombres del Padre CASTRO JULIAN

APellidos y Nombres de la Madre MAFLA MARIA CECELIA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2016-08-08

FECHA DE EXPIRACION 2026-08-08

[Signature]

1713272266

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y COPIACION

CEDELA 1713272266-6

CITADANIA CASTRO MAFLA FIDEL

APellidos y Nombres MAFLA CASTRO MAFLA FIDEL

LUGAR DE VACIAMIENTO PROVINCIA QUITO

SAJILAS

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL 2017**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 12 de Enero de 2017, siendo las 11h00 horas, en las oficinas principales de la compañía situada en la Calle Germán Alemán E12-99 y Arroyo del Río, de ésta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., señores: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, propietario de 3.500 participaciones de un dólar cada una; Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, propietario de 3.500.00 participaciones de un dólar cada una; en tal virtud y encontrándose presente el ciento por ciento del capital social y de los socios de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo estipulado en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente punto del orden del día:

UNO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Dirige la Junta el Ing. Francisco José Bueno Paladines, como Presidente de la Compañía, y actúa como secretario Ad-Hoc el Señor Ing. Humberto Alfonso Solórzano López; El Presidente dispone que luego de constatado el quórum reglamentario y al contar con la presencia de la totalidad del capital social y de los socios, queda instalada la sesión y se procede al tratar el ÚNICO PUNTO del orden del día que dice a relación a: **CESION DE PARTICIPACIONES;** al respecto en primer lugar se les concede la palabra a los señores Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila y Ing. Humberto Alfonso Solórzano López, quienes manifiestan que es de su interés ceder la totalidad de las participaciones sociales, que tienen en la compañía, por lo que los mencionados socios mocionan que ponen a disposición de los socios las mismas, para efectos del derecho de preferencia, y al no ser posible, de las personas que tengan interés en adquirirlas. Moción respaldada. Luego de varias intervenciones, propuestas y negociaciones, La Junta General en forma unánime resuelve autorizar para que los socios: Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila, ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **TRES MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (3.500)** que tiene en la compañía, por un valor de TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.500.00); a favor del señor Ing. Julián Castro Naranjo; y que Ing. Humberto Solórzano López ceda y transfiera a perpetuidad la totalidad de las **TRES MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES** (3.500) que tiene en la compañía, por un valor de TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.500.00); en favor de los señores: Ing. Julián Castro Naranjo 2.800 participaciones de un dólar cada una; y al Licenciado Fidel Castro Mañá, 700 participaciones de un dólar cada una. Negociaciones que la hacen directamente en este momento con los cesionarios, quienes al adquirir las mismas serán considerados como nuevos socios de la compañía GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA. Una vez efectuadas las negociaciones y acordado el precio y la forma de pago, los cedentes y los cesionarios manifiestan estar de acuerdo. Por lo tanto la nueva composición del capital social, queda establecido de la siguiente manera:

CEIDENTES	CESIONARIOS	NÚMERO DE PARTICIPACION
Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila	Julián Castro Naranjo	3500
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Julián Castro Naranjo	2800
Ing. Humberto Alfonso Solórzano López	Fidel Castro Mañá	700
TOTAL		7.000.00

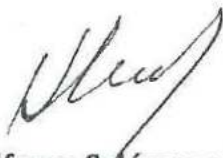
Por tanto la nueva composición del capital social luego de las cesiones de participaciones:

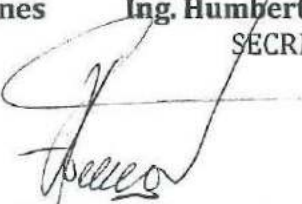
SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Ing. Julián Castro Naranjo	USD. 6.300,00	6.300
Lic. Fidel Castro Mañá	USD. 700,00	700
TOTAL	USD. 7.000,00	7.000

El Presidente debidamente autorizado por todos los socios, dispone que por Secretaría se cumplan con todos los requisitos para formalizar esta cesión de participaciones, la misma que será elevada a Escritura Pública, con el patrocinio del Abogado de la Empresa, y que se realicen los trámites necesarios para registrar este acto societario, se cumpla con la ley de compañías y sus reformas.- Al haberse tratado el único punto de la agenda el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta.-

Reinstalada la Junta, se dio lectura al texto completo de las resoluciones adoptadas en la misma, las que son ratificadas en su totalidad, en forma unánime y sin modificación alguna. Se levanta la Junta a las 12h30, para lo cual y en constancia firman todos los concurrentes en las calidades antes mencionadas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta.


Ing. Francisco José Bueno Paladines
PRESIDENTE


Ing. Humberto Alfonso Solórzano López
SECRETARIO AD-HOC / SOCIO


Ing. Jorge Francisco Bueno Dávila
SOCIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA y FLOR INES PALADINES MALO; y, HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ y MARIA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA, a favor de los señores: JULIAN CASTRO NARANJO y FIDEL CASTRO MAFLA; sellada y firmada en Quito, el doce de enero del dos mil diecisiete.-

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000029152



20171701011000112

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701011000112

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2017, (8:52)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA CIA GOVIAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1975
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO NARANJO JULIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905253385
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE GOVIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-03-P00198


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., OTORGADA POR: JORGE FRANCISCO BUENO DÁVILA Y FLOR INÉS PALADINES MALO; Y, HUMBERTO ALFONSO SOLÓRZANO LÓPEZ Y MARÍA MARGARITA DEL CARMEN AZANZA BACA A FAVOR DE: JULIÁN CASTRO NARANJO Y FIDEL CASTRO MAFLA, celebrada el doce de enero del dos mil diecisiete, ante la doctora Jacqueline Vásquez Velasteguí, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, veintitrés de enero del año dos mil diecisiete.-


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 4984



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	88
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

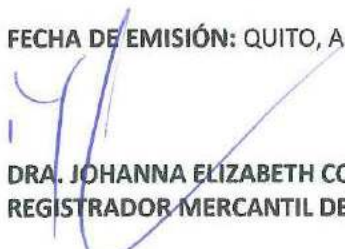
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /12/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GEOVIAL CONSULTORES NACIONALES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 7000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 478 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 1975..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

